



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas

YAER/KNCJ/MTE/MARR/MAPP/EBNV/jsm
07.10.2025 Dec. N° 386.-

(Autoriza Reembolso)

SANTA CRUZ, 07 de Octubre del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
- 2.- Memorandum N° 620 de fecha 02.10.2025, de la Encargada del Departamento Servicio Comunitario (S).
- 3.- Bono de Atención de Salud Fonasa N° 429231947 de fecha 22/08/2025.
- 4.- Informe Social de la Señora María Cecilia Galaz Donoso, con documentación adjunta.
- 5.- Fotocopia de Reglamento N° 16 de fecha 26.08.2025 de Dideco/ Servicio Comunitario.
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.492 de fecha 03.10.2025.
- 7.- Forma de Pago: Transferencia
- 8.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 9.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por la Encargada del Departamento Servicio Comunitario (S) de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el cual se solicita autorizar el pago de reembolso a la Señora **MARIA CECILIA GALAZ DONOSO**, Rut. N° 14.305.902-2 por la suma de **\$185.460.- (Ciento Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos)**, correspondiente a Examen según Memorandum N° 620 de fecha 02.10.2025, señalar que los reembolsos se encuentran aprobados en base al Reglamento de Ayudas Sociales N° 16 de fecha 26.08.2025.

DECRETO EXENTO N° 2.944.-/

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el reembolso de dinero a la Señora **MARIA CECILIA GALAZ DONOSO**, por la suma de **\$ 185.460.- (Ciento Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos)**, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta 215.24.01.007.001.002.

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



KARINA N. CATALAN JORQUERA

Administradora Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)